

ACTA N°018 DEL 05 DE MAYO DE 2023.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, TALLERES Y FORMACIONES DEL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LAS ACTIVIDADES E1-A01 REALIZAR EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, Y E1-A02 REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135”. PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.

EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE UP HOLDING S.A.S,

JULIAN DAVID BERMUDEZ SALAZAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.070.182. de Manizales, quien obra en calidad de representante legal suplente de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, mediante resolución 016 de 2023, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el Parágrafo 2° del artículo 20 del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, y

CONSIDERACIONES

1. El Acto legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política, indica en su artículo 1°, que dentro de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías destinarán un "10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible".



2. Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se regula lo previsto en el artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, definió en su artículo 54 que los proyectos de inversión en que pretendan ser financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. Que el artículo 37 Ibidém, indica en su párrafo primero *"El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control"*.
4. Que el artículo 27 Ibidém, establece *"Giro de las regalías. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales" (...)*

"PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos"

5. Que el artículo 2.1.1.3.18. del Decreto 1821 de 2020 adicionado por el artículo 21 del Decreto 625 de 2022 determina sobre los pagos directos a las entidades ejecutoras que:

ARTÍCULO 2.1.1.3.18. Pagos directos a entidades ejecutoras. De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.



Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión.

6. Que mediante artículo 8 del Acuerdo No. 28 del 19 de diciembre 2022, publicado en la página web de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión **BPIN 2022000100135** denominado **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**, así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S.**, con el siguiente esquema financiero:
(...)

Código BPIN	BPIN 2022000100135
Nombre del proyecto	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Entidad ejecutora	UP HOLDING SAS
Tiempo de ejecución (meses)	18 MESES

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor:	UP HOLDING S.A.S.	\$7.409.832.087,87	\$88.320.000,00	\$7.498.152.087,87
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$153.000.000,00	\$0,00	\$ 153.000.000,00
Totales		\$7.562.832.087,87	\$ 88.320.000,00	\$7.651.152.087,87

7. Que el **Artículo 2.1.1.3.17.** del decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final

El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.



Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.

8. Que el Manual de Contratación de Up Holding SAS, establece dentro de la modalidad de contratación directa, la posibilidad que, cuando la empresa sea el ejecutor de un proyecto de inversión sea proveedor de bienes y servicios siempre y cuando acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y administrativos – financieros que permitan establecer la idoneidad y experiencia en los bienes a contratar.
9. Que Up Holding SAS, como ejecutor del proyecto BPIN 2021000100235 denominado **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.** BPIN 2022000100135, acredito la capacidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para proveer directamente el objeto contractual **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, TALLERES Y FORMACIONES DEL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LAS ACTIVIDADES E1-A01 REALIZAR EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, Y E1-A02 REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135**. que contribuye a los objetivos:
 - Promover la divulgación y apropiación de la innovación a empresarios del Departamento de Vaupés, por mínimo (2) eventos de reconocimiento y casos de éxito en innovación.
 - Desarrollar talleres de alta calidad donde se promueva la mentalidad innovadora en las empresas del departamento del Vaupés, realizando capacitaciones donde los empresarios y su equipo de trabajo tendrán la oportunidad de adquirir y apropiar conocimiento en sus organizaciones.
 - Generar interés en los asistentes a los talleres en profundizar aspectos claves de la innovación para implementar de una manera contundente dentro de sus organizaciones.
 - Invitar y convocar de una manera exitosa, a las empresas, asociaciones, organizaciones, entidades sin ánimo de lucro, consejos comunitarios, resguardos indígenas, directivos de Entidades sin ánimo de lucro, técnicos, tecnólogos, profesionales, magíster y PhD que hagan parte de una empresa o entidad del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento del Vaupés para que participen de eventos y talleres para socializar el Proyecto y promover la innovación en la región.



- Desarrollar eventos de Alta calidad donde se promueva el uso de la innovación al interior de sus organizaciones por medio de la socialización de casos de éxito y actividades que clarifiquen los requerimientos para obtener liderazgo innovador.
 - Asegurar la correcta presentación y socialización del proyecto “Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en el sector productivo con énfasis en biodiversidad, que apalancan la competitividad y la reactivación económica en el departamento de Vaupés.” **BPIN 2022000100135** y la participación de los asistentes en las siguientes fases de ejecución.
10. Que la representante legal de Up Holding SAS, mediante comunicación escrita informo al Gerente del proyecto **BPIN 2022000100135**, la posibilidad de proveer directamente **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, TALLERES Y FORMACIONES DEL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LAS ACTIVIDADES E1-A01 REALIZAR EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, Y E1-A02 REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135**”. para lo cual se presenta el Documento **ANÁLISIS SOPORTE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN SU NECESIDAD Y CÓMO POR SU IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COSTO UP HOLDING S.A.S., ENTE UP HOLDING S.A.S. DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135**”, con el que se evidencia a cabalidad el cumplimiento de requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y administrativos, demostrando la idoneidad y experiencia para la ejecución del objeto contractual.
11. Que una vez acreditado por parte de **UP HOLDING SAS**, la idoneidad y experiencia en la contratación para **ANÁLISIS SOPORTE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN SU NECESIDAD Y CÓMO POR SU IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COSTO UP HOLDING S.A.S., ENTE UP HOLDING S.A.S. DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135**”. del proyecto de inversión **BPIN 2021000100183** y constatado el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, administrativos y financieros se procederá a hacer efectiva la contratación a través de modalidad directa.



12. Teniendo en cuenta la normatividad vigente Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS , permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, **UP HOLDING SAS** ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, **UP HOLDING SAS** cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.
13. Que el artículo 37 de la ley 2056 de 2020 establece que: “Corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo o al representante legal de la entidad ejecutora, ordenar el gasto sobre apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad, en el capítulo independiente de regalías; en consecuencia, serán responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia.

PARÁGRAFO 1o. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos.

14. Que el valor de la contratación del proyecto de inversión **PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135”**, es la suma de **MIL CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (1.103.379.392,00)**
15. Que las actividades a desarrollar son las siguientes en aras de garantizar una correcta ejecución de los recursos son las siguientes:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	META PROGRAMADA
E1-A01	E1-A01 REALIZAR EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	Al finalizar el proyecto se tendrá como resultado: Meta: (2) eventos de reconocimiento, casos de éxito basados en innovación en (1) municipio y la participación de (130) personas.
E1-A02	E1-A02 REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	Meta: (2) talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora en el municipio de Mitú del Departamento de Vaupés con la participación de mínimo (110) personas



16. CONSIDERACIONES DE CAPACIDAD TÉCNICA.

Up Holding SAS cuenta con la idoneidad y competencias requeridas para liderar los servicios contemplados a continuación; al considerar su experiencia como contratante y contratista, dispone de la capacidad jurídica, técnica y financiera. Por ende, es necesario destacar su alto desempeño en procesos de contratación de servicios de formación, prototipado y apoyo logístico para la realización y desarrollo de los diferentes eventos y talleres. Dicha experiencia como contratista permite que se tengan los conocimientos que se requieren para la prestación de los servicios demandados.

En este sentido, se evidencia que Up Holding SAS dispone de todas las capacidades para ser proveedor directo de los servicios contemplados, lo cual sería una ventaja competitiva para el proyecto **BPIN 2022000100135** al lograr cumplir con el mayor de los estándares las actividades y el cronograma programado.

De conformidad con lo anterior, se tendría la oportunidad de proporcionar:

- Articulación oportuna de los requerimientos y necesidades del proyecto en relación a los procesos logísticos, dado el conocimiento de las condiciones de acceso y disponibilidad de recursos en los municipios beneficiados del departamento del Vaupés.
- Optimización en calidad y recursos al conocer detalladamente las actividades previstas a ejecutar.
- Coordinación y adaptabilidad para el desarrollo de las actividades que satisfagan los criterios de los clientes internos y externos vinculados al proyecto

De igual manera, Up Holding SAS en su rol como ejecutor del proyecto y garante del recurso público conoce los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del sistema de compras y contratación pública que le permiten celebrar dichas acciones en el marco que la ley dispone.

A continuación, se evidencia la capacidad técnica de Up Holding por actividad a ejecutar:

Capacidad Técnica UP HOLDING S.A.S. en las actividades “E1-A01 REALIZAR EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS Y E1-A02 REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS”

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, TALLERES Y FORMACIONES DEL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LAS ACTIVIDADES E1-A01 REALIZAR EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, Y E1-A02 REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD



INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135.

Tabla 7. Experiencia Up Holding Servicios para la innovación

No.	CONTRATANTE	Valor Contrato	OBJETO DEL CONTRATO
1	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ	\$ 508.000.000	Desarrollar cinco diplomados en formulación y gestión de proyectos de competitividad, ciencia, tecnología e innovación con una intensidad de 120 horas de las cuales 96 son presenciales y 24 virtuales, en los municipios de Istmina, Quibdó y Bahía Solano para un total de 172 personas formadas incluye convocatoria, selección, formación, certificación y seguimiento al compromiso de los beneficiarios con las horas de aporte a la Comisión Regional de Competitividad y a la Gobernación de Chocó
2	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	\$ 769.087.000	Generación de competencias TIC en la comunidad educativa desarrollando habilidades de pensamiento en lógica matemática orientado a las ciencias de la computación en los municipios de Nuqui, Riosucio, Atrato, Istmina, Tado, Condoto, Unión Panamericana y Certegui en el departamento del Chocó
3	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	\$ 588.571.794	Formar en innovación empresarial, herramientas de innovación a 156 empresarios, colaboradores y profesionales en mínimo dos subregiones del Chocó - ruta de innovación en el marco del proyecto "desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Chocó". Formar en innovación empresarial, herramientas de innovación a 22 empresarios, colaboradores y profesionales en el municipio de Capurgana Choco - ruta de innovación en el marco del proyecto "desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Chocó"
4	CORPORACIÓN COSMOS	\$ 438.075.866	Fortalecimiento y articulación del sistema de a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Amazonas" Objetivo: Desarrollo de cuatro (4) seminarios experienciales participativos de innovación dictado por expertos nacionales, para la generación, difusión y adopción de tecnologías para crear o absorber innovación o nuevo conocimiento en cada sector productivo priorizado en el departamento de Amazonas. Meta: (4) Seminarios de apoyo y fomento a la innovación desarrollado para los municipios de Puerto Nariño y Leticia con (210) personas beneficiadas, se debe contar por seminario mínimo con un representante de cualquiera de las áreas no municipalizadas por cada sector productivo

5	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	\$774.942.041	Formar en prototipado a empresarios, colaboradores, profesionales y facilitadores con cobertura para las cinco (5) subregiones del chocó en el marco ruta de innovación en el marco del proyecto "desarrollo de capacidades y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del Choco"
6	APRENDIZAJE INTERACTIVO	\$ 217.583.463	Contratar los servicios de apoyo logístico para la realización y desarrollo de los diferentes eventos, talleres y formaciones del objetivo 01 compuesto por las actividades e1-a del proyecto de inversión denominado desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agropecuario y agroindustrial del departamento de sucre con código bpin 2020000100056.
7	FUNDACION TECNICA AMERICANA DE BOLIVAR - FUNTAB	\$ 179.010.420	Prestación de servicios logísticos eventos de formación del proyecto de inversión denominado desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agropecuario y agroindustrial del departamento de sucre con código bpin 2020000100056 en el departamento de sucre.
8	UT INNOVACIÓN META. PARTICIPACION 50%	218.750.000,00	Contratar los servicios de consultoría y apoyo logístico del entregable e1-a02 denominado realizar talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora del proyecto de inversión "desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalanquen la competitividad del departamento del meta. bpin 2021000100183" Actividad ejecutada por up holding S.A:S, 50% Realizar talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora en el Departamento de Meta. (20) talleres de promoción y difusión de mentalidad innovadora en (20) municipios del Departamento de Meta. (800) personas participantes en los talleres de promoción
*	UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS	2.545.559.135	Contratar los servicios E1-A03 Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento de Meta
**	UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS	373.248.000	E1-A04 Realizar entrenamiento en Mediación de prototipado para facilitadores en el Departamento de Meta (decreto 625 de 2022)
***	UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS	159.532.160	E1-A05 Realizar talleres de bioeconomía y biodiversidad (decreto 625 de 2022)



****	UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.088.000.000	E1-A06 Realizar entrenamiento técnico especializado en prototipado para empresas beneficiadas del proyecto (decreto 625 de 2022)
------	---	------------------	--

Contrato:

1. FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ

Tiempo de Ejecución: Cinco (5) meses
 Fecha de Inicio: 01 de Noviembre de 2018
 Fecha de Terminación: 26 de Marzo de 2019
 Consecutivo RUP: 6
 Código UNSPSC: 86101700 – 86111600 – 80101600 - 80111500

2. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ

Tiempo de Ejecución: Cuatro (4) meses
 Fecha de Inicio: 26 de Enero de 2018
 Fecha de Terminación: 26 de Mayo de 2018
 Consecutivo RUP: 10
 Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 - 80111500

3. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ

Tiempo de Ejecución: Catorce (14) meses
 Fecha de Inicio: 18 de Octubre de 2019
 Fecha de Terminación: 18 de Diciembre de 2019
 Consecutivo RUP: 13
 Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 - 80111500

4. CORPORACIÓN COSMOS

Tiempo de Ejecución: Catorce (14) meses
 Fecha de Inicio: 18 de Octubre de 2019
 Fecha de Terminación: 18 de Diciembre de 2019
 Consecutivo RUP: 14
 Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 – 80111500

5 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO

Tiempo de Ejecución: Tres (3) meses
 Fecha de Inicio: 01 de octubre del 2019
 Fecha de Terminación: 30 de noviembre del 2020
 Consecutivo RUP: 15
 Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 - 80111500



6 APRENDIZAJE INTERACTIVO

Tiempo de Ejecución: Cuatro (4) meses
Fecha de Inicio: 25/08/2021
Fecha de Terminación: 25/12/2021
Consecutivo RUP: 18

Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 - 80111500

7 FUNDACION TECNICA AMERICANA DE BOLIVAR - FUNTAB

Tiempo de Ejecución: Dos (2) meses
Fecha de Inicio: 10 de octubre del 2021
Fecha de Terminación: 10 de diciembre del 2021
Consecutivo RUP: 17

Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 - 80111500

8 UT INNOVACIÓN META. PARTICIPACIÓN 50%

Tiempo de Ejecución: Un (1) mes
Fecha de Inicio: 20 de mayo del 2022
Fecha de Terminación: 20 de junio del 2022
Consecutivo RUP: Aun no se incluye en el RUP, ya que, terminó el 20 de junio del 2022

Código UNSPSC: 86101700 – 86101800 – 80101600 – 80111500

*** UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS**

Objeto : Contratar los servicios E1-A03 Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento de Meta

Tiempo de Ejecución: 03 MESES Y 25 DÍAS
Fecha de Inicio: 07 DE JULIO DE 2022
Fecha de Terminación: 30 DE OCTUBRE DE 2022

****UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS** E1-A04 Realizar entrenamiento en Mediación de prototipado para facilitadores en el Departamento de Meta

Tiempo de Ejecución: 3 meses
Fecha de Inicio: 01 de septiembre de 2022
Fecha de Terminación: 30 de noviembre de 2022



*****UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS E1-A05** Realizar talleres de bioeconomía y biodiversidad

Tiempo de Ejecución: 01 mes
Fecha de Inicio: 1 de noviembre de 2022
Fecha de Terminación: 30 de noviembre de 2022

******UP HOLDING PROVEEDOR BIENES Y SERVICIOS 1-A06** Realizar entrenamiento técnico especializado en prototipado para empresas beneficiadas del proyecto

Tiempo de Ejecución: 05 MESES Y 13 DÍAS
Fecha de Inicio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Fecha de Terminación: 28 DE FEBRERO DE 2023

De acuerdo con lo anterior, se resalta que UP HOLDING S.A.S. cuenta con la idoneidad y competencias requerida para **PRESTAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, TALLERES Y FORMACIONES DEL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LAS ACTIVIDADES E1-A01 REALIZAR EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, Y E1-A02 REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135.** Dicha experiencia como contratista permite los conocimientos que se requieren para la prestación de los servicios demandados.

17. CONSIDERACIONES DE CAPACIDAD LEGAL

1.1.1. Normatividad

Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente", asimismo señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR "se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes", por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.



Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: *“...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto...”*.

En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: *“...De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.*

Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión...”

Que mediante artículo 8 del Acuerdo No. 28 del 19 de diciembre 2022, publicado en la página web de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión **BPIN 2022000100135** denominado **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**, así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S.**, con el siguiente esquema financiero:

Código BPIN	BPIN 2022000100135
Nombre del proyecto	DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
Entidad ejecutora	UP HOLDING SAS
Tiempo de ejecución (meses)	18 MESES



		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor:	UP HOLDING S.A.S.	\$7.409.832.087,87	\$88.320.000,00	\$7.498.152.087,87
Entidad encargada de realizar el seguimiento	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$153.000.000,00	\$0,00	\$ 153.000.000,00
Totales		\$7.562.832.087,87	\$ 88.320.000,00	\$7.651.152.087,87

Que el **Artículo 2.1.1.3.17.** del decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final

El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.

Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS , permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, UP HOLDING SAS ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, **UP HOLDING SAS** cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.



1.1.2. OBJETO SOCIAL UP HOLDING SAS

UP HOLDING S.A.S. es una firma consultora especializada en formulación, gestión y ejecución de proyectos de tecnología, innovación y fortalecimiento empresarial con cobertura en todo el territorio nacional, con un equipo altamente calificado y centrado en la obtención de resultados, aportando a las organizaciones conocimiento y experiencias en las mejores prácticas de gestión organizacional y tecnológicas. Con una experiencia de más de ocho (8) años en el mercado colombiano en la formulación y gestión de proyectos ciencia, tecnología e innovación, especialmente ofreciendo, soluciones TIC para el desarrollo de ciudades inteligentes, consultorías en gestión tecnológica, gestión del conocimiento e innovación para entidades territoriales, desarrollo de planes en ciencia tecnología e innovación, integración de sistemas relacionado con software focalizado hacia las ciudades, proyectos Ctel.

UP HOLDING S.A.S., tiene por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Prestar servicios básicos de telecomunicaciones para cursar correspondencia pública con utilización del espectro electromagnético, toda esta labor se realiza con el soporte técnico y la infraestructura necesaria, también ofrece servicios de red de fibra óptica, mantenimiento, instalación, diseño de redes de radio, asesoría y todo lo relacionado con comunicaciones radioeléctricas, también podrá realizar producción, comercialización, importación y exportación de software, imagen y multimedia digital, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social podrá además diseñar, desarrollar y ejecutar en planes, programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo de las actividades empresariales, académicas, científicas, y tecnológicas comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales, y representantes de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones en general en temáticas relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones, innovación, gestión de proyectos, ciudades y regiones inteligentes, telemedicina, telesalud y todo lo relacionado con las tendencias del desarrollo industrial y económico, basando su productividad y eficacia en el conocimiento con la utilización de herramientas de última generación tecnológica; implementar mecanismos de transferencia de tecnología y transmisión y gerencia del conocimiento; posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad; realizar y promover eventos tales como seminarios, foros, congresos, cursos, diplomados, y en general, actividades académicas que permitan la divulgación de las actividades incluidas en el objeto social, así como celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o extranjero, contratos y/o alianzas estratégicas desarrolladas en las modalidades presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de software, conocimientos, tecnologías, sistemas o procesos y gerencia de proyectos afines o relacionados; adicional también podrá comprar, vender, importar, y exportar todo tipo de equipos y repuestos de tecnologías de la información, tramitar y obtener la representación de empresas productoras y comercializadoras de tales equipos y repuestos, adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier naturaleza, y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña, así mismo la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes para el cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de



responsabilidad limitada, celebrar contratos en cuentas en participación, sea como gestora o como participante, fusionarse por absorción o por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto social y transformarse en otro tipo de sociedad, celebrar convenios, concordatos potestativos, preventivos u obligatorios con sus acreedores, celebrar contratos comerciales de mutuo con garantías reales o personales, constituir sociedades subordinadas que pueden ser filiales o subsidiarias, importar o adquirir en los mercados nacionales e internacionales maquinaria, equipos y dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título, obtener el registro de marcas y patentes, y el depósito de nombres comerciales para distinguir los productos y servicios que comercializa o elabora la sociedad y los establecimientos de comercio de propiedad de la misma, girar, aceptar, endosar, negociar y tener toda clase de títulos valores, organizar oficinas de call center o centros de llamadas o contact center, centros de contactos de negocios, venta y alquiler de computadores adicionalmente y para el cabal cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar como mandatario, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, intervenir como socio y/o accionista en la fundación de toda clase de sociedades, aportar capital a las mismas, o adquirir y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras sociedades, pudiendo además fusionarse, asociarse con otras sociedad de actividad similar a la suya, la sociedad podrá hacer inversiones relacionadas con su objeto social y en general, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes colombianas o de terceros países y acordes y necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto social y las demás inherentes al objeto social.

Cabe resaltar que Up Holding SAS, por su idoneidad y experiencia, pretende servir además de ejecutor del proyecto de inversión **BPIN 2022000100135 denominado DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**, como proveedor de bienes y servicios; adquiriendo compromisos conforme a la propuesta presentada, ajustada e informada al Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación y de esta manera garantizar el logro de los objetivos propuestos del proyecto.

Lo anterior ha tenido como finalidad la de incrementar las capacidades que se tienen en ciencia, tecnología e innovación para hacer un país competitivo, mediante mecanismos que promuevan la transformación y modernización del aparato productivo, que impulse la creación de empresas con alto contenido tecnológico, todo desde distintos sectores y actores, públicos y privados. La educación es componente fundamental para estimular la participación y desarrollo de nuevas generaciones de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores, emprendedores y empresarios, todo necesariamente con el apoyo continuo, oportuno y suficiente de las actividades que permitan obtener el crecimiento dinámico y permanente que se requiere, con coberturas incluyentes que permitan cerrar las brechas existentes entre sectores urbanos y rurales, públicos y privados, países avanzados y el nuestro, para interactuar armónicamente mediante canales asequibles al ciudadano común y se le permita acceder a un conocimiento globalizado.



Es así que, al evidenciar que dentro del objeto social de UP HOLDING S.A.S., se encuentra la posibilidad de realizar “producción, comercialización, importación y exportación de software, imagen y multimedia digital, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social”, además de “diseñar, desarrollar y ejecutar en planes, programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo de las actividades empresariales, académicas, científicas, y tecnológicas comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales, y representantes de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones en general en temáticas relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones, innovación, gestión de proyectos, ciudades y regiones inteligentes, telemedicina, telesalud y todo lo relacionado con las tendencias del desarrollo industrial y económico, basando su productividad y eficacia en el conocimiento con la utilización de herramientas de última generación tecnológica”; también la posibilidad de “implementar mecanismos de transferencia de tecnología y transmisión y gerencia del conocimiento”, “posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad”, así como “celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o extranjero, contratos y/o alianzas estratégicas desarrolladas en las modalidades presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de software, conocimientos, tecnologías, sistemas o procesos y gerencia de proyectos afines o relacionados” y “realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes colombianas o de terceros países y acuerdos y necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto social y las demás inherentes al objeto social.” Con lo dicho, se encargará de la ejecución de los diferentes componentes para los cuales demuestra la competencia y capacidad necesaria para llevarlo a cabo con mayor eficiencia y calidad.

Los servicios por ejecutar serán:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	META PROGRAMADA
E1-A01	E1-A01 REALIZAR EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	Al finalizar el proyecto se tendrá como resultado: Meta: (2) eventos de reconocimiento, casos de éxito basados en innovación en (1) municipio y la participación de (130) personas.
E1-A02	E1-A02 REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	Meta: (2) talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora en el municipio de Mitú del Departamento de Vaupés con la participación de mínimo (110) personas



Tabla 8. Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
80101600	Gerencia de proyectos
80111500	Desarrollo de recursos humanos
60103600	Recursos y actividades multiculturales
60105300	Materiales educativos de educación de carrera
60106200	Materiales de enseñanza de tecnología
60121600	Materiales de estudio
60141100	Juegos
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101700	Gerencia industrial
80141500	Investigación de mercados
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80151600	Servicios de comercio internacional
81111500	Ingeniería de software o hardware
81111700	Sistemas de manejo de información mis
81112000	Servicios de datos
81121500	Análisis económico
811315 00	Metodología y análisis
81141700	Planeación y control de producción
81141900	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
84101500	Asistencia de desarrollo
84111500	Servicios contables
86101500	Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86111500	Servicios de aprendizaje a distancia
86111600	Educación de adultos
86141700	Tecnología educativa
93141500	Desarrollo y servicios sociales

93141700	Cultura
93141900	Desarrollo rural
93142000	Desarrollo urbano
93142100	Desarrollo regional

1.1.3. MANUAL DE CONTRATACIÓN

Que el Manual de Contratación de UP HOLDING S.A.S., regule el procedimiento cuando se pretenda por parte de la entidad ejecutor ser proveedor directo de bienes y servicios en un proyecto de inversión, de la siguiente manera: “...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión, la Supervisión, agendará una mesa técnica para que sean expuestas por parte de la entidad ejecutora, las actividades que realizará en la ejecución del proyecto, como beneficiario final, anexando los siguientes documentos para validación:

- Cámara de Comercio (No superior a 90 días), donde se encuentre registrada la actividad proveedora del bien o servicio a proveer, o documento equivalente donde se pueda constatar el objeto de la entidad incluye las actividades a proveer.
- Certificación firmada por el representante legal donde conste que la entidad ejecutora cuenta con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios.
- Documento Interno de registro contable de la operación de suministro del bien y/o servicio.

De conformidad con el parágrafo 2, artículo 20 del Decreto 625 del 2022, que manifiesta “Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.” Se procede a reglamentar el procedimiento respectivo:

- En los casos que, Up Holding SAS como ejecutor del proyecto de inversión, decida ser el proveedor de bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del mismo, siempre y cuando, cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera, deberá informarlo por escrito, a través del Representante Legal a la Gerencia del proyecto, indicando puntualmente los bienes y servicios que pretende producir o proveer directamente, presentando una propuesta técnica, administrativa, jurídica y financiera con el fin de ser informada al Supervisor designado del proyecto de inversión.
- Una vez emitida la viabilidad por la entidad ejecutora, se expide el acto administrativo o acto de justificación de ejecución directa de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Ciencia Y tecnología del proyecto de inversión por Minciencias, el cual deberá ser notificado a la supervisión.



Dicho esto, **UP HOLDING SAS** tiene la capacidad de ejecutor y de cooperante del proyecto **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.** BPIN 2022000100135, sino también cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar los componentes y actividades que hacen parte del proyecto y en el cual se encuentra habilitado para tener los mejores resultados, pues es principalmente es quien vela por la correcta ejecución del proyecto, contribuyendo el interés general y la metas del plan de desarrollo del Departamento, logrando de manera eficaz el cumplimiento de las Metas.

18. CONSIDERACIONES DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REQUERIMIENTOS INDICADORES FINANCIEROS

Con el objetivo de determinar la capacidad financiera de UP HOLDING S.A.S para proveer bienes y servicios, se aporta la información financiera, de acuerdo con las normas en materia contable y financiera.

Para tal efecto, la capacidad financiera, como requisito habilitante, se verificará con base en los factores financieros denominados: a) Liquidez, b) nivel de endeudamiento y c) rentabilidad el activo.

Para la verificación de los indicadores financieros, UP HOLDING SAS, aportará el registro único de proponentes; en donde se verificará la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2021.

INDICADORES FINANCIEROS UP HOLDING

Tabla 9. Indicadores de liquidez proveedores Up Holding

	MINIMOS	UP HOLDING S.A.S
Indicador		
INDICADOR DE LIQUIDEZ: Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	mayor o igual (\geq) 1,5	1,58
ENDEUDAMIENTO: Pasivos Totales / Activos Totales	menor o igual (\leq) 0,7	0,61
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	mayor o igual (\geq) 0,1	0.35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	mayor o igual (\geq) 0,04	0.13
CAPITAL DE TRABAJO Activos Corrientes - Pasivos Corrientes	40% vr contrato	480.459.342
MARGEN DE UTILIDAD NETA: Utilidad Neta / Ventas Netas		2,4
MARGEN UTILIDAD OPERACIONAL: Utilidad Operacional / Ventas Netas		8,1
ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR: Ventas Netas / Cuentas por Cobrar		4.41
ROTACIÓN DE INVENTARIOS: Ventas Netas / Inventario Promedio		0,00

Tabla 10. Indicadores Financieros Up Holding

	MINIMOS	UP HOLDING S.A.S
Indicador		
INDICADOR DE LIQUIDEZ: Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	mayor o igual (\geq) 1,5	1,58
ENDEUDAMIENTO: Pasivos Totales / Activos Totales	menor o igual (\leq) 0,7	0,61
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	mayor o igual (\geq) 0,1	0.35
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	mayor o igual (\geq) 0,04	0.14
CAPITAL DE TRABAJO Activos Corrientes – Pasivos Corrientes	40% vr contrato	480.459.342
MARGEN DE UTILIDAD NETA: Utilidad Neta / Ventas Netas		2,4
MARGEN UTILIDAD OPERACIONAL: Utilidad Operacional / Ventas Netas		8,1
ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR: Ventas Netas / Cuentas por Cobrar		4,41
ROTACIÓN DE INVENTARIOS: Ventas Netas / Inventario Promedio		0,00

Anexo 2. Estados financieros

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Teniendo en cuenta las actividades tanto contratadas como ejecutadas, a continuación, detallamos los códigos relacionados directamente con la ejecución de las actividades arriba descritas.

Tabla 11. Clasificación UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86111600	Educación de adultos
80101600	Gerencia de proyectos
80111500	Desarrollo de recursos humanos
60103600	Recursos y actividades multiculturales
60105300	Materiales educativos de educación de carrera
60106200	Materiales de enseñanza de tecnología
60121600	Materiales de estudio
60141100	Juegos
80101500	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101700	Gerencia industrial
80141500	Investigación de mercados
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
80151600	Servicios de comercio internacional

81111500	Ingeniería de software o hardware
81111700	Sistemas de manejo de información mis
81112000	Servicios de datos
81121500	Análisis económico
811315 00	Metodología y análisis
81141700	Planeación y control de producción
81141900	Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera
84101500	Asistencia de desarrollo
84111500	Servicios contables
86101500	Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
86101700	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86101800	Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra
86111500	Servicios de aprendizaje a distancia
86111600	Educación de adultos
86141700	Tecnología educacional
93141500	Desarrollo y servicios sociales
93141700	Cultura
93141900	Desarrollo rural
93142000	Desarrollo urbano
93142100	Desarrollo regional

Anexo 1. Documentos legales

En razón a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR JUSTIFICADO el proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución de la contratación de las actividades: Contempladas en el proyecto de inversión denominado **MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.”** BPIN 2022000100135, que ejecutara directamente UP HOLDING SAS, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto, cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, TALLERES Y FORMACIONES DEL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LAS ACTIVIDADES E1-A01 REALIZAR EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO**



BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, Y E1-A02 REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135.PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS”.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese el gasto con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, aprobado para el proyecto de inversión denominado **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135, PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS”**, para ser ejecutado directamente por la entidad ejecutora, de acuerdo con el artículo 12.1.1.3.18 del decreto 1821 de 2020 adicionado por el Decreto 625 de 2022, de la siguiente manera:

OBJETO DE LA CONTRATACION: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACION Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, TALLERES Y FORMACIONES DEL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LAS ACTIVIDADES E1-A01 REALIZAR EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS, Y E1-A02 REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	META PROGRAMADA
E1-A01	E1-A01 REALIZAR EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	Al finalizar el proyecto se tendrá como resultado: Meta: (2) eventos de reconocimiento, casos de éxito basados en innovación en (1) municipio y la participación de (130) personas.
E1-A02	E1-A02 REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	Meta: (2) talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora en el municipio de Mitú del Departamento de Vaupés con la participación de mínimo (110) personas



El contratista debe cumplir mínimo con el siguiente **talento humano** para el desarrollo de los diferentes componentes de cada actividad que se deberá allegar con la propuesta:

E1-A01 REALIZAR EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

CARGO	PERFIL	FUNCIONES PRINCIPALES	No. DE PERFILES MINIMOS REQUERIDOS
Empresario y experto en innovación	<p>Experto en innovación</p> <p>Perfil Formador: Formación en áreas de conocimiento como economía, administración, contaduría, ingenierías o a fines y que cuente como mínimo con especialización (Pregrado/ Posgrado: Especialización)</p> <p>Experiencia requerida: Entre 2 a 5 años en la participación de proyectos, consultorias, asesorías y/o participación en procesos de innovación con capacidad para transferir conocimiento de manera dinámica y que fomente la motivación al público objetivo hacia el propósito del proyecto.</p> <p>Podrán participar formadores que no tengan un posgrado pero puedan demostrar más de 5 años de experiencia en procesos de formación en los temas relacionados.</p>	<p>a) Asesoramiento técnico en el diseño y ejecución de actividades de innovación</p> <p>b) Desarrollo de estrategia de acompañamiento y ejecución de eventos de innovación</p> <p>c) Desarrollo de la mecánica del taller de eventos de reconocimiento y realización de la actividad de formación.</p> <p>d) Estructurar la presentación y el caso de éxito del empresario, además de coordinar su intervención para que cumpla el propósito trazado en la metodología</p> <p>e) generar empatía con el público objetivo cautivando para vincularse al taller No. 2</p>	Presentar mínimo 2 hojas de vida
	<p>Empresario: Persona reconocida en procesos relevantes en innovación de Productos o servicios en el mercado, debe tener la capacidad de comunicar factores relevantes de su éxito y fomentar el emprendimiento y formalidad empresarial desde una cultura innovadora.</p> <p>El empresario debe estar vinculado con algunas de las líneas productivas del proyecto: Sector turismo, agropecuario y agroindustrial</p>	<p>a) Apoyo en la ejecución de los eventos cumpliendo con las rutas planteadas.</p> <p>b) Motivar e incentivar al emprendimiento, la formalidad y la cultura innovadora en el Municipio como fuente de desarrollo.</p> <p>c) Presentar experiencias propias de éxito y competitividad gracias a la implementación de la innovación, en estructuración con el experto de innovación.</p> <p>d) Plantear un escenario de innovación realizable al interior de las empresas de la región</p>	02 hojas de vida mínimo, (01) empresario local y para la ciudad capital, y (01) un empresario referente en otra ciudad
Coordinador de eventos y apoyo logístico	<p>Coordinador de eventos</p> <p>Perfil: Profesional en áreas relacionadas al Marketing, comunicación social, relaciones públicas, administración de empresa, ingeniería o afines, con mínimo (2) años de experiencia certificada en diseño y/o coordinación de eventos.</p>	Coordinar la difusión de los talleres cumpliendo con las rutas planteadas.	Presentar como mínimo 01 Hoja de vida
	<p>Apoyo logístico</p> <p>Técnico o Tecnólogo en organización de eventos logísticos certificado por el SENA o por entidad de educación superior competente para certificarlo, el cual deberá aportar carta de manifestación de interés firmada.</p>	Apoyar las actividades administrativas y logísticas del evento	Presentar como mínimo 01 Hoja de vida
<p>Se deben presentar las hojas de vida por cada uno de los perfiles requeridos. En el caso del empresario se debe presentar perfiles con su descripción y el caso de éxito a presentar.</p>			

SOPORTES O ENTREGABLES



Documento informe final que contenga:

- Hojas de vida de los perfiles que se proponen en esta actividad.
- Se deben presentar las hojas de vida por cada uno de los perfiles requeridos.
En el caso del empresario se debe presentar perfiles con su descripción y el caso de éxito a presentar.

E1-A02 REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS

CARGO	PERFIL	FUNCIONES PRINCIPALES	No. DE PERFILES MINIMOS REQUERIDOS
Profesional Formador	<p>Profesional Formador</p> <p>Perfil Formador: Formación en áreas de conocimiento como economía, administración, contaduría, ingenierías o a fines y que cuente como mínimo con especialización (Pregrado/ Posgrado: Especialización)</p> <p>Experiencia requerida: Entre 2 a 5 años en la participación de proyectos, consultorías, asesorías y/o participación en procesos de innovación con capacidad para transferir conocimiento de manera dinámica y que fomente la motivación al público objetivo hacia el propósito del proyecto. Podrán participar formadores que no tengan un posgrado pero puedan demostrar más de 5 años de experiencia en procesos de formación en los temas relacionados.</p>	<p>a) Asesoramiento técnico en el diseño y ejecución de actividades de innovación</p> <p>b) Desarrollo de estrategia de acompañamiento y ejecución de eventos de innovación</p> <p>c) Desarrollo de la mecánica del taller de eventos de reconocimiento y realización de la actividad de formación.</p> <p>d) Estructurar la presentación y el caso de éxito del empresario, además de coordinar su intervención para que cumpla el propósito trazado en la metodología</p> <p>e) generar empatía con el público objetivo cautivándolo para vincularse al taller No. 2</p>	Presentar mínimo 2 hojas de vida
Coordinador de eventos y apoyo logístico	<p>Coordinador de eventos</p> <p>Perfil: Profesional en áreas relacionadas al Marketing, comunicación social, relaciones públicas, administración de empresa, ingeniería o afines, con mínimo (2) años de experiencia certificada en diseño y/o coordinación de eventos.</p>	Coordinar la difusión de los talleres cumpliendo con las rutas planteadas.	Presentar como mínimo 01 Hoja de vida
	<p>Apoyo logístico</p> <p>Técnico o Tecnólogo en organización de eventos logísticos certificado por el SENA o por entidad de educación superior competente para certificarlo el cual deberá aportar carta de manifestación de interés firmada.</p>	Apoyar las actividades administrativas y logísticas del evento	Presentar como mínimo 01 Hoja de vida

Servicios de Alimentación: El contratista deberá acreditar que cuenta con personal disponible para la ejecución de los servicios así:

Para los alimentos: una (01) persona, de la cual deberá adjuntar junto a la propuesta copia del carnet de manipulación de alimentos vigente, expedido por la autoridad competente y curso de higiene y manipulación de alimentos expedido por el SENA o por entidad de educación superior competente para certificarlo, junto con la carta de interés firmada.



Nota: El contratista debe garantizar la disposición de talento humano suficiente en caso de que se requiera cambio de personal y así mismo depende de la propuesta presentada en tiempos los expertos de la actividad A1 pudieran reemplazar o ejecutar la A2 y viceversa.

SOPORTES O ENTREGABLES

Documento Inicial que contenga:

- Contenido programático
- Hojas de vida de los perfiles que se proponen en esta actividad. Se deben presentar las hojas de vida por cada uno de los perfiles requeridos.
- Registro fotográfico
- Base de datos de participantes
- Registro de asistencia

El contratista debe cumplir mínimo con la siguiente **logística** para el desarrollo de los diferentes componentes de cada actividad que se deberá allegar con la propuesta:

- **E1-A01 REALIZAR EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS**
- **E1-A02 REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**

No.	Actividad	Descripción	Cantidades
1	Refrigerios	Refrigerio básico para cada uno de los participantes en los eventos y talleres. Que contenga como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> • Opción 1: Sándwich de pan, jamón, queso, lechuga, tomate y cebolla en salsa rosada (200 gramos), con jugo en empaque Tetrapak de 250 ml • Opción 2: Emparedado de pollo, jamón y queso (200 gramos) y jugo hit en caja de 200 ml • Opción 3: Pastel de pollo o carne y jugo natural debidamente empacado en vaso desechable de 11 onzas con tapa sellada, buena presentación y excelente calidad. 	Mínimo 130 y hasta 160 refrigerios para Eventos Mínimo 130 y hasta 160 refrigerios para talleres.
2	Almuerzos	Garantizar el almuerzo (Alimento y bebida) durante los días de la jornada del evento y taller, que contenga como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> * Opción 1. Proteína de origen animal 100% (Carnes: Vacuna, cerdo, pollo o pescado), 200 gramos de cereal (arroz), 100 gramos de ensalada de verdura o fruta, 100 gramos de papa, 100 gramos de 	Mínimo 130 y hasta 160 Almuerzos para talleres

		plátano, 100 gramos de sopa o fruta de cosecha en vaso de 10 onzas, jugo de fruta o gaseosa, y postre * Opción 2. Sopa de verduras, arroz, carne a la plancha, habichuela y jugo natural * Opción 3. Bandeja con pollo o carne al gusto, acompañada de arroz, papa al vapor, ensalada de verduras y jugo natural	
3	Auditorio para capacitación que cuente con video Beam y Computador. Requerimientos de Espacios Físicos	Alquiler: Espacio con la capacidad para 80 personas, sillas y mesas para el total de los participantes, ventilado y con buena iluminación <ul style="list-style-type: none"> ✓ Bolsas o bote de basura ✓ Baños limpios y equipados (Papel y Jabón) ✓ Garantizar servicio de agua ✓ Tablero ✓ El espacio físico no debe presentar ningún riesgo estructural para los asistentes (Paredes, techo, piso, columnas en perfecto estado) 	Calculado para una duración de 4 horas por cada evento y 8 horas por cada taller. Garantizar estos suministros para el desarrollo de cada actividad: Evento y/o Taller
4	Alquiler de Transporte	Transporte: Trayectos ida y regreso de expertos, empresarios, y equipo experto para la formación de acuerdo a los requerimientos del contratista.	Garantizar que el servicio de transporte a todo costo en el lugar donde se desarrollarán las capacitaciones y los talleres.
5	Material de los eventos	Material con información de los talleres o eventos.	Entregar material a cada participante, según la metodología que se proponga
6	Pendones publicitarios para eventos (Tipo Araña Tamaño 1,25 X 0,90) incluye transporte	Publicidad del Evento: Pendones publicitarios para eventos.	Mínimo 2 pendones por cada evento
7	Camisas bordadas tipo polo para cada integrante del equipo de trabajo del contratista.	Camisas del Proyecto: Camisas para integrantes del contratista marcadas con el logo del proyecto y entidades aliadas	Todos desde el equipo logístico hasta el equipo experto deben tener camisetas del proyecto.
8	Mesa de recibo y listado de asistencia	Listado de asistencia con información relevante (Nombre, identificación, sexo o género, edad, correo, teléfono, profesión, municipio o área no municipalizada, sector productivo, tiempo de constitución de la empresa u organización, años de experiencia, empresa, NIT, Grupos Étnicos (SI APLICA) y firma del asistente al evento y taller diligenciado de manera clara de forma física y digital.	Garantizar el correcto desarrollo de la actividad de toma de asistencia, mediante la toma de información de manera clara, veraz, que le permita tabularla y entrenar a una persona para la mesa de recibo para el registro de cada una de las personas asistentes a los eventos y talleres.
9	Sonido	Alquiler: De sonido que garantice la calidad del mismo para los espacios donde se desarrollarán los eventos y talleres.	Calculado para espacios con capacidad de 80 personas.
10	Aire acondicionado	Aire Acondicionado adecuado y funcional o espacio con ventilación natural o ventiladores	Calculado para espacios con capacidad de 80 personas.

Nota. El Contratista deberá garantizar los espacios de formación con la calidad requerida y que cumplan con el 100% de los requisitos que se mencionan anteriormente y lo verificará en campo la supervisión del contrato.



3.2 Especificaciones y alcance del Objeto Contractual:

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	META PROGRAMADA
E1-A01	E1-A01 REALIZAR EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	Al finalizar el proyecto se tendrá como resultado: Meta: (2) eventos de reconocimiento, casos de éxito basados en innovación en (1) municipio y la participación de (130) personas.
E1-A02	E1-A02 REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	Meta: (2) talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora en el municipio de Mitú del Departamento de Vaupés con la participación de mínimo (110) personas

El contratista debe cumplir mínimo con los siguientes entregables para el desarrollo de los diferentes componentes de cada actividad que se deberá allegar con la propuesta:

Para el desarrollo de las anteriores actividades se deben presentar las siguientes **metodologías**:

ENTREGABLES ACTIVIDAD E1-A01 REALIZAR EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS

ACTIVIDAD ASOCIADA	REALIZAR EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS
Objetivo General del Requerimiento Técnico	<p>Objetivo General:</p> <p>Promover la divulgación y apropiación de la innovación a empresarios del Departamento de Vaupés, por mínimo (2) eventos de reconocimiento y casos de éxito en innovación.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Invitar y convocar de una manera exitosa, a las empresas, asociaciones, organizaciones, entidades sin ánimo de lucro, consejos comunitarios, resguardos indígenas, directivos de Entidades sin ánimo de lucro, técnicos, tecnólogos, profesionales, magíster y PhD que hagan parte de una empresa o entidad del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento del Vaupés para que participen de eventos y talleres para socializar el Proyecto y promover la innovación en la región. Desarrollar eventos de Alta calidad donde se promueva el uso de la innovación al interior de sus organizaciones por medio de la socialización de casos de éxito y actividades que clarifiquen los requerimientos para obtener liderazgo innovador. Asegurar la correcta presentación y socialización del proyecto "Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en el sector productivo con énfasis en biodiversidad, que apalancan la competitividad y la reactivación económica en el departamento de vaupés." Bpin 2022000100135 y la participación de los asistentes en las siguientes fases de ejecución.
Anexo	Documento técnico del proyecto de inversión
Alcance del Requerimiento	<p>Realizar (2) eventos de reconocimiento, casos de éxito basados en innovación en (1) municipio y la participación de (130) personas. Por medio de esta actividad se busca la apropiación en las entidades del departamento de Vaupés en temas de innovación, desarrollando una estrategia de aproximación a empresarios de la región buscando atraerlos, cautivarlos y motivarlos en la participación de los programas especializado en innovación empresarial.</p> <p>Es la primera actividad del proyecto "Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en el sector productivo con énfasis en biodiversidad, que apalancan la competitividad y la reactivación económica en el departamento de vaupés." Bpin 2022000100135, y por lo tanto, se requiere que esta actividad tenga las siguientes características.</p>

1. Contenido de valor, útil para todos los asistentes.
2. Lenguaje claro y cercano para los asistentes.
3. Herramientas claras para medir la apropiación del contenido en cada evento
4. Base de datos confiables

Los 2 eventos propuestos como meta en la presente actividad se ejecutarán de la siguiente manera con el fin de atender a los 3 municipios y 3 áreas no municipalizadas:

MUNICIPIO	EVENTOS	TOTAL, PARTICIPANTES
MITÚ	2	130
TOTAL	2	130

Notas:

-La participación en esta actividad debe ser de un 70% de perfiles de entidades o personal del sector productivo u organizaciones con o sin ánimo de lucro del sector productivo a beneficiar, es decir, mínimo 91 registros con identificación del sector productivo.

Para finalizar estos eventos tendrán una duración mínima de 4 horas.

- Se debe garantizar una participación importante de mujeres en el evento.

Esta actividad estará definida en tres etapas:

Duración: 1 mes

1. **Convocatoria:** Etapa en la que se diseña, planea y se ejecuta una estrategia con un plan de trabajo y comunicaciones para invitar a Empresarios, directivos de Entidades sin ánimo de lucro, empresarios, resguardos indígenas, consejos comunitarios, técnicos, tecnólogos, profesionales, magister y PhD que hagan parte de una empresa o entidad del sector turismo, Agroindustrial y agropecuario del departamento del Vaupés y lograr una asistencia mínima de 130 participantes.
2. **Eventos:** Etapa en la que se define el contenido de valor y la metodología para transferirse conocimiento a los asistentes al evento de manera ágil y medible de manera que se promueva el uso de la innovación al interior de sus organizaciones. **Se debe definir en la propuesta a presentar por el oferente el cronograma del evento con el contenido tanto del líder de innovación como del empresario, así mismo definir la estrategia o los mecanismos para gestionar la inscripción de mínimo 130 asistentes a los eventos del proyecto Vaupés Innovador que viabilice el cumplimiento de la meta.**
3. **Capitalización de resultados:** Etapa en la que se debe entregar en digital y físico el análisis de la información captada en los eventos, listado de asistencia, fotografías, bases de datos de participantes con la validación de sus perfiles (digitalizada y física), resultados de las encuestas de satisfacción tabuladas y copia física y las bases de datos midiendo el interés de participar en la siguiente fase del proyecto **Vaupés Innovador.**

Productos, Entregables y Resultados Esperados

Etapa 1. Convocatoria

Descripción: Etapa en la que se diseña, planea y se ejecuta una estrategia con un plan de trabajo y comunicaciones para invitar a Empresarios, directivos de Entidades sin ánimo de lucro, resguardos indígenas, consejos comunitarios, técnicos, tecnólogos, profesionales, magister y PhD que hagan parte de una empresa o entidad del sector turismo, agroindustrial y agropecuario del departamento de Vaupés y lograr una asistencia de mínimo 130 participantes.

La propuesta presentada por el **oferente debe proponer claramente la estrategia y planeación para la etapa de convocatoria en cada uno de los municipios beneficiarios**, con las etapas que se describen a continuación:

Actividades de la etapa:

1. Diseñar la estrategia de comunicación para realizar la respectiva convocatoria.
2. Estructurar un plan de comunicación para asegurar la cobertura en cada una de las regiones donde se espera que se tengan participantes como lo son: MUNICIPIO TARAIRA, MUNICIPIO CARURÚ, MUNICIPIO MITÚ - MITUSEÑO URANIO, MUNICIPIO MITÚ- CACHIVERA, MUNICIPIO MITÚ - CEIMA CACHIVERA y las ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DE : PACOA, YAVARATÉ, PAPUNAHUA este plan como mínimo debe tener por región, las herramientas que se usarán, los canales, las metas de recepción y las metas de inscripción.
3. Desplegar el plan de comunicación para realizar la respectiva convocatoria masiva y lograr como mínimo 130 asistentes.



Etapa 2. Evento

www.upholding.co • contacto@upholding.co

Etapa en la que se define el contenido de valor y la metodología para transferir ese conocimiento a los asistentes al evento de manera ágil y medible de manera que se promueva el uso de la innovación al interior de sus organizaciones. **Se debe definir en la propuesta a evaluar el cronograma de cada evento con el contenido tanto del líder de innovación como del empresario**, así mismo definir la estrategia o los mecanismos para la inscripción de mínimo 130 asistentes a los eventos del proyecto Vaupés Innovador que garantice el cumplimiento de la meta.

Actividades de la etapa:

1. Etapa de Convocatoria: Se realizará una etapa donde el ejecutor del componente publique y promocione el evento en el departamento de Vaupés, con el fin de llegar a las unidades productivas de los sectores seleccionados. Esta convocatoria se realizará por medio de perifoneo, redes sociales, publicaciones, página web y materiales de difusión en el departamento de Vaupés para la realización de los eventos.
2. Diseñar el formato del evento, con la distribución de actividades en un tiempo de 4 horas. Se debe tener en cuenta que el evento debe contar con tres (03) componentes:
 - a. Liderazgo innovador: Esta temática busca despertar ese líder innovador que toda compañía debe tener, se encarga de desarrollar temas como; pensamiento innovador, liderazgo de equipos innovadores, desafío de liderazgo en el contexto colombiano.
 - b. Casos regionales, nacionales e internacionales de éxito: Para la iniciación de una unidad productiva en la innovación es indispensable mostrar los beneficios que se obtienen en la aplicación de la innovación como herramienta para la competitividad y evidenciar los logros de sus pares para buscar incentivarlos. Por esta razón esta temática se encarga de mostrar a las unidades productivas casos de inspiración y éxito en sistemas de gestión de innovación, casos de inspiración y éxito en mentalidad innovadora, casos de fracaso y lecciones aprendidas a nivel nacional e Internacional.
 - c. Difusión y promoción de las actividades del proyecto: En este espacio se busca realizar una promoción y difusión de las actividades que se van a desarrollar durante todo el proyecto, mostrando sus beneficios y requisitos de participación; cronogramas y entregables del mismo.
3. Elaboración del Material y/o herramientas que se utilizarán para el desarrollo de los eventos programados, dentro de este material se contempla el que utiliza el líder de innovación y el empresario, además del material que se entregará a los asistentes.
 - a) Diseñar el material bajo el concepto 70% imágenes y 30% texto.
 - b) Manejar un lenguaje sencillo, entendible y evitar anglicismo y tecnicismos.
4. Hacer difusión del perfil del empresario por los diferentes canales de comunicación del proyecto a manera de expectativa en torno a la innovación.
5. Elaboración del plan de trabajo y el cronograma de eventos donde se programe fecha, lugar y hora de cada lugar.
6. Seleccionar al equipo de trabajo que participará en la ejecución de los eventos.

Etapa 3. Capitalización de resultados

Descripción: Etapa en la que se debe entregar en digital y físico el análisis de la información captada en los eventos, listado de asistencia, fotografías, bases de datos de participantes con la validación de sus perfiles (digitalizada y física), resultados de las encuestas de satisfacción tabuladas y copia física y las bases de datos midiendo el interés de participar en la siguiente fase del proyecto **Vaupés Innovador**.

Actividades de la etapa:

- a. Realización de las evaluaciones a los participantes, asegurando la veracidad de la información, se debe realizar evaluación de cada evento. Cada evento debe ser evaluado y se deben tabular las encuestas y asistencias a más tardar tres días hábiles posterior a la fecha del evento, si la calificación del conferencista o del empresario es inferior a (4 puntos) u (80%), se debe reemplazar el conferencista o el empresario por otra hoja de vida de las condiciones mínimas exigidas por los pliegos y este conferencista no se deberá volver a vincular a ningún otro evento.
- b. Digitalizar las bases de datos después de cada evento
 1. Estrategia y plan de comunicaciones.
 2. Formato del evento: Programación, contenido, metodología y herramientas.
 3. Evidencias fotográficas según especificaciones entregadas por el Proyecto.
 4. Listado de asistencia físico y digital de los asistentes a los eventos - Número de cédula sin repetir y validadas, sectores y NIT identificados.
 5. Base de datos digitalizadas

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Formato de evaluación del evento 7. Informe de resultados por municipio y área no municipalizada, entregado a más tardar a los 3 días del mes siguiente. 8. Formato de Inscripciones para los talleres con la información de identificación y contacto de los interesados. 9. (1) copia del informe final impresas debidamente foliadas y digitalizadas en un CD o USB en cada informe.
--	---

ENTREGABLES ACTIVIDAD E1-A02 REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS

ACTIVIDAD ASOCIADA	REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS									
Objetivo General del requerimiento técnico	<p>Objetivo General:</p> <p>Inicializar en procesos de gestión de la innovación en unidades productivas del Departamento de Vaupés, por medio de talleres en promoción y difusión de mentalidad en innovación. a empresarios del departamento de Vaupés, por medio de (2) talleres en promoción y difusión de mentalidad innovadora para los municipios de Vaupés como son MUNICIPIO TARAIRA, MUNICIPIO CARURÚ, MUNICIPIO MITÚ - MITUSEÑO URANIO, MUNICIPIO MITÚ- CACHIVERA, MUNICIPIO MITÚ - CEIMA CACHIVERA y las ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DE : PACOA, YAVARATÉ, PAPUNAHUA y con mínimo 110 participantes.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar talleres de alta calidad donde se promueva la mentalidad innovadora en las empresas del departamento del Vaupés, realizando capacitaciones donde los empresarios y su equipo de trabajo tendrán la oportunidad de adquirir y apropiar conocimiento en sus organizaciones. 2. Generar interés en los asistentes a los talleres en profundizar aspectos claves de la innovación para implementar de una manera contundente dentro de sus organizaciones. 									
Anexos	Documento Técnico proyecto de inversión									
Alcance del requerimiento	<p>Realizar 2 talleres teórico-prácticos en el Departamento del Vaupés, que promuevan la mentalidad innovadora en las empresas, con capacitaciones enfocadas en Innovación abierta, co-creación y economía colaborativa.</p> <p>Esta actividad debe entregar herramientas para que los empresarios implementen al interior de su empresa, que sean fáciles de aplicar, con instructivos correspondientes.</p> <p>Los 2 talleres propuestos como meta en la presente actividad se ejecutarán de la siguiente manera con el fin de atender a los 3 municipios y 3 áreas no municipalizadas:</p> <table border="1" data-bbox="609 1444 1230 1642"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th> <th>TALLERES</th> <th>TOTAL, PARTICIPANTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MITÚ</td> <td>2</td> <td>110</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>2</td> <td>110</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los talleres tendrán una duración de 8 horas en una jornada.</p> <p>La participación en esta actividad debe ser superior al de un 77% de perfiles de entidades o personal del sector productivo ó sea 100 participantes del sector productivo con NIT o identificación diferente.</p> <p>Garantizar como mínimo 110 personas participantes en talleres de las cuales 90 serán perfiles de empresas de</p>	MUNICIPIO	TALLERES	TOTAL, PARTICIPANTES	MITÚ	2	110	TOTAL	2	110
MUNICIPIO	TALLERES	TOTAL, PARTICIPANTES								
MITÚ	2	110								
TOTAL	2	110								



ACTIVIDAD ASOCIADA	REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
	<p>los sectores priorizados y 20 serán perfiles de facilitadores.</p> <p>Es importante que el ejecutor garantice que exista un 20% adicional entre facilitadores y empresarios del total de participantes de acuerdo con el perfil de empresas, facilitadores y personas dado que de estos talleres se depende la participación en todas las fases del proyecto.</p> <p>Esta actividad estará definida en tres Etapas:</p> <p>Duración: 1 mes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Confirmación de asistencia: Etapa en la que se diseña, planea y se ejecuta una estrategia con un plan de trabajo y comunicaciones para asegurar la asistencia de como mínimo 110 personas activas y vinculadas al sector turismo, agroindustria y agropecuario. <p>Esta actividad va dirigida a las personas designadas por cada una de las empresas que hagan parte del sector anteriormente descrito, participantes del proceso, que tengan un rol y perfil coherente dirigido hacia la innovación. La propuesta a presentar por el oferente debe presentar el plan de trabajo y plan comunicaciones a desarrollar.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Talleres: Etapa en la que se profundiza en el contenido, y la adecuación de la metodología y herramientas para transferir ese conocimiento de una manera teórico - práctica a los asistentes del taller. Se debe definir el cronograma de cada taller y los mecanismos para medir la apropiación del conocimiento. La propuesta a presentar por el oferente debe definir en la propuesta a evaluar el contenido programático del taller y la metodología a desarrollar. 3. Capitalización de resultados: Etapa en la que se realizan los análisis de la información captada en los eventos, el informe, las evaluaciones de satisfacción del evento y las bases de datos para la siguiente fase del proyecto relacionada con la ruta de innovación. <p>Se deben realizar las evaluaciones a los participantes, asegurando la veracidad de la información. Cada taller debe ser evaluado y se deben tabular las encuestas a más tardar tres días hábiles posterior a la fecha del evento, si la calificación del es inferior a 4 u 80%, se debe reemplazar el conferencista por otra hoja de vida de las condiciones mínimas exigidas por los pliegos y este conferencista no se deberá volver a vincular a ningún otro evento y/o taller.</p> <p>Informe de resultados de apropiación vinculados en la encuesta para medir el aprendizaje de los participantes.</p> <p>Digitalizar las bases de datos (encuestas y listados) después de cada taller</p>
<p>Productos entregables y resultados esperados</p>	<p>Etapas 1. Confirmación de asistencia</p> <p>Descripción: Etapa en la que se diseña, planea y se ejecuta una estrategia con un plan de trabajo y comunicaciones para gestionar la asistencia de 110 personas activas y vinculadas al sector turismo, agroindustria y agropecuario, esta actividad, va dirigida a las personas designadas por cada una de las empresas que hagan parte del sector anteriormente descritos participantes del proceso, que tengan un rol y perfil coherente dirigido hacia la innovación.</p> <p>Actividades de la etapa:   </p> <p>a. Diseñar y acompañar la estrategia de comunicación para realizar la respectiva confirmación, se</p>

ACTIVIDAD ASOCIADA	REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
	<p>identifican las herramientas, canales de confirmación.</p> <ol style="list-style-type: none"> b. Estructurar un plan de comunicación para asegurar la asistencia en cada una de las regiones donde se realizarán los talleres, este plan como mínimo debe tener por región, las herramientas que se usarán y los canales para confirmar. c. Desplegar el plan de comunicación para asegurar la asistencia de los participantes requeridos. <p>Etapa 2. Talleres</p> <p>Descripción: Etapa en la que se profundiza en el contenido, y la adecuación de la metodología y herramientas para transferir ese conocimiento de una manera teórico - práctica a los asistentes del taller. Se debe definir el cronograma de cada taller y los mecanismos para medir la apropiación del conocimiento.</p> <p>Actividades de la etapa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar la metodología teórica (20%) práctica (80%) del taller, con la distribución de actividades en un tiempo de 8 horas. Talleres de formación presenciales con base en la utilización de mecanismos de acción y participación que promuevan en el participante inquietudes reales frente a la posibilidad de entender el paso a paso de la innovación en función de resolver problemáticas actuales de sus entornos empresariales, se sugieren escenarios de observación de objetos. <p>Se busca Movilizar al participante a través del reconocimiento claro de beneficios potenciales hacia el diplomado de la E1-A3. Se debe tener en cuenta que el taller debe contar con 2 componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Innovación abierta: En este taller se darán conceptos básicos, casos nacionales de innovación abierta, procesos para generar innovaciones abiertas de forma sistemática y estratégica, formas de hacer de hacer sistemas de innovación abierta y alternativas para generar condiciones de innovación abierta en el contexto colombiano, así mismo se entrarán los empresarios en conceptos de propiedad intelectual, tendencias y comportamiento de redes. b. Co-Creación y economía Colaborativa: En este espacio se entregará a los empresarios y equipo de trabajo iniciativas como el concepto de la economía colaborativa, redes de colaboración, plataformas de co- creación, crowdfunding y crowdsourcing y finalizando con en el desarrollo de una cultura colaborativa. <p>Nota: Estos talleres se desarrollarán en el marco de investigaciones y desarrollos tecnológicos que se han dado en la región para ser usados y aprovechados por los micro, pequeños y medianos empresarios del Departamento contribuyendo a la equidad de conocimiento.</p> 2. Elaboración del Material y/o herramientas que se utilizarán para el desarrollo de los talleres, dentro de este material se contempla el que utiliza el capacitador para transferir conocimiento y las herramientas que promueven su aplicación. <ol style="list-style-type: none"> a) Diseñar el material bajo el concepto 70% imágenes y 30% texto. b) Manejar un lenguaje sencillo, entendible y evitar anglicismo y tecnicismos. c) Establecer de manera clara cada una de las actividades a desarrollar y definir las herramientas digitales y/o físicas de apoyo. 3. Elaboración del plan de trabajo y el cronograma de talleres donde se programe fecha, lugar y hora de cada lugar. 4. Seleccionar al equipo de trabajo que participará en la ejecución de los talleres. <p>Etapa 3. Capitalización de resultados</p> <p>Descripción: Etapa en la que se realizan los análisis de la información captada en los talleres, el informe, la medición de apropiación y las bases de datos para la siguiente fase del proyecto relacionada con la ruta de innovación.</p> <p>  </p> <p>Actividades de la etapa: www.upholding.co • contacto@upholding.co</p>

ACTIVIDAD ASOCIADA	REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
	<p style="text-align: center;"><small>focused on your results</small></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se deben realizar las evaluaciones a los participantes, asegurando la veracidad de la información. 2. Se deben realizar evaluación de cada módulo. Cada evento debe ser evaluado y se deben tabular las encuestas a más tardar tres días hábiles posterior a la fecha del módulo, si la calificación del conferencista es inferior a (4 puntos) u 80%, se debe reemplazar el conferencista por otra hoja de vida de las condiciones mínimas exigidas por los pliegos y este conferencista no se deberá volver a vincular a ningún otro evento. 3. Digitalizar las bases de datos y asistencia después de cada evento. <p>Resultados y entregables esperados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia y plan de comunicaciones. 2. Metodología del Taller: Cronograma, contenido, metodología y herramientas. 3. Evidencias fotográficas 4. Listado de asistencia digital y físico de como mínimo 110 asistentes a los talleres - Número de cédula sin repetir, de manera legible y validar la asistencia, 100 personas como mínimo que participen del sector productivo con NIT sin repetir. 5. 110 formatos como mínimo de evaluaciones diligenciados de cada taller 6. Informe de resultados por zona no municipalizada y por municipio al corte del 30 de cada mes, entregado a más tardar a los 3 días del mes siguiente. 7. Formatos de Inscripciones para la ruta de Innovación 8. (1) copia del informe final impresas debidamente foliadas y digitalizadas en un cd en cada informe.

Nota: El Contratista deberá garantizar que los espacios de formación cumplan con el 100% de los requisitos que se mencionan anteriormente y lo verificará en campo la supervisión del contrato.

3.3 ALIMENTACIÓN.

EL CONTRATISTA organizará y pagará el suministro (Refrigerios, y Almuerzos), para los asistentes de los eventos, talleres y formaciones.

Refrigerios (AM/PM): El CONTRATISTA dispondrá que estos se suministren en los lugares donde se realicen las diferentes capacitaciones y tendrá las especificaciones. EL CONTRATISTA organizará y prestará el suministro de refrigerios, a las personas a los que se dirige la capacitación y que autorice el supervisor. Las comidas tendrán las siguientes especificaciones de referencia, pero podrán tener intercambios por alimentos de similares características nutricionales y equivalentes a la Porción indicada; esta se servirá de acuerdo a las instrucciones del SUPERVISOR, con antelación al evento.

Teniendo en cuenta las siguientes opciones:

- Opción 1: Sándwich de pan, jamón, queso, lechuga, tomate y cebolla en salsa rosada (200 gramos), con jugo en empaque Tetrapak de 250 ml
- Opción 2: Emparedado de pollo, jamón y queso (200 gramos) y jugo hit en caja de 200 ml
- Opción 3: Pastel de pollo o carne y jugo natural debidamente empacado en vaso desechable de 11 onzas con tapa sellada, buena presentación y excelente calidad.



Almuerzos: El CONTRATISTA dispondrá que estos se suministren en los lugares donde se realicen las diferentes capacitaciones y tendrá las especificaciones. EL CONTRATISTA organizará y prestará el suministro de almuerzo, a las personas a los que se dirige la capacitación y que autorice el supervisor. Las comidas tendrán las siguientes especificaciones de referencia, pero podrán tener intercambios por alimentos de similares características nutricionales y equivalentes a la Porción indicada; esta se servirá de acuerdo a las instrucciones del SUPERVISOR, con antelación al evento. Teniendo en cuenta las siguientes opciones:

- * Opción 1. Proteína de origen animal 100% (Carnes: Vacuna, cerdo, pollo o pescado), 200 gramos de cereal (arroz), 100 gramos de ensalada de verdura o fruta, 100 gramos de papa, 100 gramos de plátano, 100 gramos de sopa o fruta de cosecha en vaso de 10 onzas, jugo de fruta o gaseosa, y postre
- * Opción 2. Sopa de verduras, arroz, carne a la plancha, habichuela y jugo natural.
- * Opción 3. Bandeja con pollo o carne al gusto, acompañada de arroz, papa al vapor, ensalada de verduras y jugo natural

3.4 COMPONENTE DE DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA

3.4.1 PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA DE POBLACIÓN BENEFICIADA, DE CONFORMIDAD LA ACTIVIDAD E1-A01 REALIZAR EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS Y E1-A02 REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, EN EL MARCO DEL PROYECTO EL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 2 MESES

VALOR: \$ 22.809.688

Descripción de la actividad a contratar: **PERIFONEO, TELEMERCADERO Y RADIO DE DIFUSIÓN:** Estrategia de difusión de la actividad para lograr invitar a los participantes, esta estrategia es solo para la actividad y se realiza por medio de telemercadeo, radio y/o perifoneo.



CANT	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN
4	Pago de telemercadeo para la divulgación de las actividades ☑
1	Pago de cuñas radiales: Grabación de 6 cuñas radiales, Transmisión de cuñas radiales en emisoras comunitarias por periodo de comunicación y divulgación.
1	Pago de perifoneo para la divulgación del proyecto ☑
1	Pago de divulgación en redes sociales: Grabación y publicidad de videos de resultados y avances de los procesos de formación para promocionar en medios digitales - incluye campaña en redes sociales. 4) Contratación de servicios de telemercadeo AT - Actividad de Administración y gestión
1	Material POP para actividades que tendrá el proyecto y diplomado. (Camisetas, agendas, lapiceros, baking, arañas, pendones, vallas, carpetas, volantes, flyers, etc).

Actividad para la divulgación y promoción de las actividades y resultados de estas que se realizarán durante todo el proyecto, esta actividad especialmente está basada en realizar la divulgación de los avances de los procesos de formación y divulgar los resultados obtenidos con los empresarios, esta estrategia está basada en los medios de comunicación más utilizados en el departamento de Vaupés como son los medios digitales y los medios tradicionales



3.5 COMPONENTE PAGO DE GASTOS DE VIAJE DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

3.5.1 PLIEGO DE CONDICIONES

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RUBRO **07.GASTOS DE VIAJE. PAGO DE GASTOS DE VIAJE DE LOS BENEFICIARIOS CON RECURSOS DEL SGR**, EMPRESAS, ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, CONSEJOS COMUNITARIOS, RESGUARDOS INDÍGENAS Y PERSONAS ASOCIADO A ESTAS ENTIDADES COMO FACILITADORES Y COLABORADORES, PARA CUBRIR ESTA NECESIDAD EN DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD E1-A01 REALIZAR EVENTOS DE RECONOCIMIENTO Y CASOS DE ÉXITO BASADOS EN INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS Y, E1-A02 - REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, EN EL MARCO DEL PROYECTO EL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS.” BPIN 2022000100135.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 1 MES.

VALOR: \$55.469.704

METODOLOGÍA: Se realizará el pago de **GASTOS DE VIAJE DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO** durante los procesos de asistencia técnica y capacitación. Este rubro aplica sólo en los casos en los cuales se requiera desplazamiento fuera del municipio sede del proyecto y/o de su área urbana y para el caso de consultores.

Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Cada empresario podrá solicitar los recursos de gastos de viaje, presentando una solicitud con su plan de uso, sin superar el monto aprobado en el proyecto, previa autorización del supervisor asignado desde Up Holding.
2. Las facturas que se generen de esta actividad, el empresario deberá solicitarlas a nombre de Up Holding SAS.
3. Se tendrá en cuenta para la aprobación de gastos de viaje, la siguiente tabla.

11	Logística empresarios departamento	Garantizar el transporte (ida y regreso), hospedaje y alimentación necesaria (En caso de requerirse por las distancias y logística) para las empresas, asociaciones, organizaciones, entidades sin ánimo de lucro, consejos comunitarios, resguardos indígenas y personas asociadas a estas entidades como facilitadores y colaboradores para los sectores de turismo, agropecuario y agroindustrial. El criterio de invitación está hacia las unidades productivas de los sectores priorizados por el proyecto y que desarrollen su actividad económica en el departamento y que	<p>-MUNICIPIO TARAIRA Tipo de transporte: Vuelo Charter Cupos: 2</p> <p>-MUNICIPIO CARURÚ Tipo de transporte: Vuelo Charter Cupos: 2</p> <p>-MUNICIPIO MITÚ -MITUSEÑO URANIO Tipo de transporte: Terrestre o Fluvial</p>
----	------------------------------------	---	--

	<p>requieren desplazarse de los siguientes municipios y zonas no municipalizadas:</p> <p>-MUNICIPIO TARAIRA Tipo de transporte: Vuelo Charter Cupos: 2</p> <p>-MUNICIPIO CARURÚ Tipo de transporte: Vuelo Charter Cupos: 2</p> <p>-MUNICIPIO MITÚ -MITUSEÑO URANIO Tipo de transporte: Terrestre o Fluvial Nota: Se toma la alternativa terrestre por menor precio o unica opción. Cupos: 20</p> <p>-MUNICIPIO MITÚ - CACHIVERA Tipo de transporte: Terrestre o Fluvial Nota: Se toma la alternativa terrestre por menor precio o unica opción. Cupos: 20</p> <p>-MUNICIPIO MITÚ - CEIMA CACHIVERA Tipo de transporte: Terrestre o Fluvial Nota: Se toma la alternativa terrestre por menor precio o unica opción. Cupos: 20</p> <p>LAS ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DE :</p> <p>-PACOA Tipo de transporte: Vuelo Charter Cupos: 2</p> <p>-YAVARATÉ Tipo de transporte: Vuelo Charter Cupos: 1</p> <p>-PAPUNAHUA Tipo de transporte: Vuelo Charter Cupos: 1</p>	<p>Nota: Se toma la alternativa terrestre por menor precio o unica opción. Cupos: 20</p> <p>-MUNICIPIO MITÚ - CACHIVERA Tipo de transporte: Terrestre o Fluvial Nota: Se toma la alternativa terrestre por menor precio o unica opción. Cupos: 20</p> <p>-MUNICIPIO MITÚ - CEIMA CACHIVERA Tipo de transporte: Terrestre o Fluvial Nota: Se toma la alternativa terrestre por menor precio o unica opción. Cupos: 20</p> <p>LAS ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DE :</p> <p>-PACOA Tipo de transporte: Vuelo Charter Cupos: 2</p> <p>-YAVARATÉ Tipo de transporte: Vuelo Charter Cupos: 1</p> <p>-PAPUNAHUA Tipo de transporte: Vuelo Charter Cupos: 1</p> <p>Viáticos: Corresponde a los viáticos de los beneficiarios del proyecto quienes viajarán al municipio de Mitú en el marco del desarrollo de las actividades del proyecto. Se estiman 10 viajes maximo, con 2 dias, por lo cual se contempla una noche de estadía. Incluye hospedaje y alimentación.</p>
--	---	--

Tabla 15. Presupuesto Gastos de transporte y gastos de viaje empresarios.

DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL
<p>Transporte entre Municipios y/o Corregimientos: Trayecto Taraira - Mitú - Taraira E1-A01 - E1-A02 - E1-A03 - E1-A04 -E1-A05 E1-A01 - E1-A02</p>	<p>Corresponde a los transportes aéreos de los participantes del municipio de Taraira hasta Mitú y retorno, beneficiarios que podrían hacer parte de la convocatoria que se realizará invitando a la población a participar en el proyecto. Es relevante el alquiler aéreo para transporte ya que desde el municipio en mención no hay más opciones, por lo cual solo se contempla vuelo Chárter.</p> <p>NOTA I: Teniendo en cuenta que se deben recoger los participantes interesados en participar en cada uno de los municipios, se debe contemplar el costo de desplazamiento de la avioneta solo para recogerlos y traerlos al municipio de Mitú y posterior retomo al municipio de origen del participante y retomo de la avioneta a Mitú. Se contemplan 2 rutas por beneficiario. Lo que quiere decir que la persona debe desplazarse a Mitú en 10 ocasiones por dos 2 rutas</p>	4	\$ 14.542.504,00

	<p>NOTA: El proyecto aplicará metodología en el presente municipio presupuestado de acuerdo a los resultados de la convocatoria</p>		
<p>Transporte entre Municipios y/o Corregimientos: Trayecto Carurú - Mitú - Carurú E1-A01 - E1-A02 - E1-A03 - E1-A04 -E1-A05 E1-A01 - E1-A02</p>	<p>Corresponde a los transportes aéreos de los participantes del municipio de Carurú hasta Mitú y retorno, beneficiarios que podrían hacer parte de la convocatoria que se realizará invitando a la población a participar en el proyecto. Es relevante el alquiler aéreo para transporte ya que desde el municipio en mención hay opción fluvial, sin embargo, este desplazamiento es de días y con altos riesgos por desastres naturales dependiendo la época de su traslado, por lo cual solo se contempla vuelo Chárter.</p> <p>NOTA I: Teniendo en cuenta que se deben recoger los participantes interesados en participar en cada uno de los municipios, se debe contemplar el costo de desplazamiento de la avioneta solo para recogerlos y traerlos al municipio de Mitú y posterior retomo al municipio de origen del participante y retomo de la avioneta a Mitú, es decir se contemplan 2 rutas por beneficiario. Lo que quiere decir que la persona debe desplazarse a Mitú en 10 ocasiones por 2 rutas.</p> <p>NOTA: El proyecto aplicará metodología en el presente municipio presupuestado de acuerdo a los resultados de la convocatoria</p>	4	\$ 9.000.000,00
<p>Transporte entre Municipios y/o Corregimientos: Trayecto Mituseño Uranio - Mitú - Mituseño Uranio E1-A01 - E1-A02 - E1-A03 - E1-A04 -E1-A05 E1-A01 - E1-A02</p>	<p>Corresponde a los transportes terrestre y/o fluviales de los participantes de los corregimientos donde se sitúan las comunidades al municipio de Mitú, beneficiarios que hacen parte de la zona rural de Mitú. Es relevante el alquiler de vehículo si bien están dentro del municipio de Mitú son amplios desplazamientos por vías carretables.</p> <p>NOTA: El proyecto aplicará metodología en el presente municipio presupuestado de acuerdo a los resultados de la convocatoria</p>	40	\$ 1.900.000,00
<p>Transporte entre Municipios y/o Corregimientos: Trayecto Mitú Cachivera - Mitú - Mitú Cachivera E1-A01 - E1-A02 - E1-A03 - E1-A04 -E1-A05 E1-A01 - E1-A02</p>	<p>Corresponde a los transportes terrestre y/o fluviales de los participantes de los corregimientos donde se sitúan las comunidades al municipio de Mitú, beneficiarios que hacen parte de la zona rural de Mitú. Es relevante el alquiler de vehículo si bien están dentro del municipio de Mitú son amplios desplazamientos por vías carretables.</p> <p>NOTA: El proyecto aplicará metodología en el presente municipio presupuestado de acuerdo a los resultados de la convocatoria</p>	40	\$ 1.900.000,00
<p>Transporte entre Municipios y/o Corregimientos: Trayecto Mitú Ceima Cachivera - Mitú - Mitú Ceima Cachivera E1-A01 - E1-A02 - E1-A03 - E1-A04 -E1-A05 E1-A01 - E1-A02</p>	<p>Corresponde a los transportes terrestre y/o fluviales de los participantes de los corregimientos donde se sitúan las comunidades al municipio de Mitú, beneficiarios que hacen parte de la zona rural de Mitú. Es relevante el alquiler de vehículo si bien están dentro del municipio de Mitú son amplios desplazamientos por vías carretables.</p> <p>NOTA: El proyecto aplicará metodología en el presente municipio presupuestado de acuerdo a los resultados de la convocatoria</p>	40	\$ 4.867.200,00
<p>Transporte entre Municipios y/o Corregimientos: Trayecto Pacoá (Buenos Aires) - Mitú - Pacoá (Buenos Aires) AREÁ NO MUNICIPALIZADA E1-A01 - E1-A02 - E1-A03 - E1-A04 -E1-A05 E1-A01 - E1-A02</p>	<p>Corresponde a los transportes aéreos de los participantes de las Áreas no Municipalizada de Pacoá hasta Mitú y retorno, beneficiarios que podrían hacer parte de la convocatoria que se realizará invitando a la población a participar en el proyecto. Es relevante el alquiler aéreo para transporte ya que desde el municipio en mención no hay más opciones, por lo cual solo se contempla vuelo Chárter.</p> <p>NOTA I: Teniendo en cuenta que se deben recoger los participantes interesados en participar en cada uno de los municipios, se debe contemplar el costo de desplazamiento de la avioneta solo para recogerlos y traerlos al municipio de Mitú y posterior retomo al municipio de origen del participante y retomo de la avioneta a Mitú, es decir se contemplan 2 rutas por beneficiario.</p>	4	\$ 12.000.000,00

	<p>por beneficiario. Lo que quiere decir que la persona debe desplazarse a Mitú en 10 ocasiones por 2 rutas.</p> <p>NOTA: El proyecto aplicará metodología en la presente área no municipalizada presupuestado de acuerdo a los resultados de la convocatoria</p>		
<p>Transporte entre Municipios y/o Corregimientos: Trayecto Yavaraté - Mitú - Yavaraté AREÁ NO MUNICIPALIZADA E1-A01 - E1-A02 - E1-A03 - E1-A04 -E1-A05 E1-A01 - E1-A02</p>	<p>Corresponde a los transportes aéreos de los participantes del área no Municipalizada de Pacoa hasta Yavaraté y retorno, beneficiarios que podrían hacer parte de la convocatoria que se realizará invitando a la población a participar en el proyecto. Es relevante el alquiler aéreo para transporte ya que desde el municipio en mención no hay más opciones, por lo cual solo se contempla vuelo Chárter y posterior viaje corto fluvial para llegar a la área no municipalizada.</p> <p>NOTA I: Teniendo en cuenta que se deben recoger los participantes interesados en participar en cada uno de los municipios, se debe contemplar el costo de desplazamiento de la avioneta solo para recogerlos y traerlos al municipio de Mitú y posterior retomo al municipio de origen del participante y retomo de la avioneta a Mitú, es decir se contemplan 2 rutas por beneficiario. Lo que quiere decir que la persona debe desplazarse a Mitú en 10 ocasiones por 2 rutas.</p> <p>NOTA: El proyecto aplicará metodología en el presente área no municipalizada presupuestado de acuerdo a los resultados de la convocatoria</p>	2	\$4.800.000,00
<p>Transporte entre Municipios y/o Corregimientos: Trayecto Papunahua - Mitú - Papunahua AREÁ NO MUNICIPALIZADA E1-A01 - E1-A02 - E1-A03 - E1-A04 -E1-A05 E1-A01 - E1-A02</p>	<p>Corresponde a los transportes aéreos de los participantes del área no Municipalizada de Pacoa hasta Papunahua y retorno, beneficiarios que podrían hacer parte de la convocatoria que se realizará invitando a la población a participar en el proyecto. Es relevante el alquiler aéreo para transporte ya que desde el municipio en mención no hay más opciones, por lo cual solo se contempla vuelo Chárter y posterior viaje corto fluvial para llegar a la área no municipalizada.</p> <p>NOTA I: Teniendo en cuenta que se deben recoger los participantes interesados en participar en cada uno de los municipios, se debe contemplar el costo de desplazamiento de la avioneta solo para recogerlos y traerlos al municipio de Mitú y posterior retomo al municipio de origen del participante y retomo de la avioneta a Mitú, es decir se contemplan 2 rutas por beneficiario. Lo que quiere decir que la persona debe desplazarse a Mitú en 10 ocasiones por 2 rutas.</p> <p>NOTA: El proyecto aplicará metodología en la presente área no municipalizada presupuestado de acuerdo a los resultados de la convocatoria</p>	2	\$ 3.900.000,00
<p>Viaticos beneficiarios del proyecto E1-A01 - E1-A02 - E1-A03 - E1-A04 -E1-A05 E1-A01 - E1-A02</p>	<p>Corresponde a los viáticos de los beneficiarios del proyecto quienes viajarán al municipio de Mitú en el marco del desarrollo de las actividades del proyecto. Se estiman 10 viajes máximo, con 2 días, por lo cual se contempla una noche de estadía. Incluye hospedaje y alimentación.</p> <p>Tarifas calculadas con el manual de viáticos del ejecutor Up Holding SAS.</p> <p>NOTA Importante mencionar que el número de personas que se contempla es por la cuarta parte de la población objetivo, teniendo en cuenta que depende de la convocatoria y el lugar de donde vengan los participantes, se espera que la mayoría de los participantes sean del Municipio y/o corregimientos mituseños por lo cual las áreas carreteables en lo posible podrán retornar el mismo día.</p> <p>NOTA: El proyecto aplicará metodología en el presente área no municipalizada presupuestado de acuerdo a los resultados de la convocatoria</p>	16	\$ 2.560.000,00

TOTAL	\$ 55.469.704,00
-------	------------------

SOPORTES O ENTREGABLES: Informe legalización gastos de viaje

3.6 TALENTO HUMANO REQUERIDO

El contratista debe cumplir mínimo con el siguiente **talento humano** para el desarrollo de los diferentes componentes de cada actividad que se deberá allegar con la propuesta:

CARGO	PERFIL	FUNCIONES PRINCIPALES	No. DE PERFILES MINIMOS REQUERIDOS
Empresario y experto en innovación	<p>Experto en innovación</p> <p>Perfil Formador: Formación en áreas de conocimiento como economía, administración, contaduría, ingenierías o a fines y que cuente como mínimo con especialización (Pregrado/ Posgrado: Especialización)</p> <p>Experiencia requerida: Entre 2 a 5 años en la participación de proyectos, consultorias, asesorías y/o participación en procesos de innovación con capacidad para transferir conocimiento de manera dinámica y que fomente la motivación al público objetivo hacia el propósito del proyecto.</p> <p>Podrán participar formadores que no tengan un posgrado pero puedan demostrar más de 5 años de experiencia en procesos de formación en los temas relacionados.</p>	<p>a) Asesoramiento técnico en el diseño y ejecución de actividades de innovación</p> <p>b) Desarrollo de estrategia de acompañamiento y ejecución de eventos de innovación</p> <p>c) Desarrollo de la mecánica del taller de eventos de reconocimiento y realización de la actividad de formación.</p> <p>d) Estructurar la presentación y el caso de éxito del empresario, además de coordinar su intervención para que cumpla el propósito trazado en la metodología</p> <p>e) generar empatía con el público objetivo cautivándolo para vincularse al taller No. 2</p>	Presentar mínimo 2 hojas de vida
	<p>Empresario: Persona reconocida en procesos relevantes en innovación de Productos o servicios en el mercado, debe tener la capacidad de comunicar factores relevantes de su éxito y fomentar al emprendimiento y formalidad empresarial desde una cultura innovadora.</p> <p>El empresario debe estar vinculado con algunas de las líneas productivas del proyecto: Sector turismo, agropecuario y agroindustrial</p>	<p>a) Apoyo en la ejecución de los eventos cumpliendo con las rutas planteadas.</p> <p>b) Motivar e incentivar al emprendimiento, la formalidad y la cultura innovadora en el Municipio como fuente de desarrollo.</p> <p>c) Presentar experiencias propias de éxito y competitividad gracias a la implementación de la innovación, en estructuración con el experto de innovación.</p> <p>d) Plantear un escenario de innovación realizable al interior de las empresas de la región</p>	02 hojas de vida mínimo, (01) empresario local y para la ciudad capital, y (01) un empresario referente en otra ciudad
Coordinador de eventos y apoyo logístico	<p>Coordinador de eventos</p> <p>Perfil: Profesional en áreas relacionadas al Marketing, comunicación social, relaciones públicas, administración de empresa, ingeniería o afines, con mínimo (2) años de experiencia certificada en diseño y/o coordinación de eventos.</p>	Coordinar la difusión de los talleres cumpliendo con las rutas planteadas.	Presentar como mínimo 01 Hoja de vida

	Apoyo logístico Técnico o Tecnólogo en organización de eventos logísticos certificado por el SENA o por entidad de educación superior competente para certificarlo el cual deberá aportar carta de manifestación de interés firmada.	Apoyar las actividades administrativas y logísticas del evento	Presentar como mínimo 01 Hoja de vida
Se deben presentar las hojas de vida por cada uno de los perfiles requeridos. En el caso del empresario se debe presentar perfiles con su descripción y el caso de éxito a presentar.			

E1-A02 REALIZAR TALLERES PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE MENTALIDAD INNOVADORA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS

CARGO	PERFIL	FUNCIONES PRINCIPALES	No. DE PERFILES MINIMOS REQUERIDOS
Profesional Formador	Profesional Formador Perfil Formador: Formación en áreas de conocimiento como economía, administración, contaduría, ingenierías o a fines y que cuente como mínimo con especialización (Pregrado/ Posgrado: Especialización) Experiencia requerida: Entre 2 a 5 años en la participación de proyectos, consultorías, asesorías y/o participación en procesos de innovación con capacidad para transferir conocimiento de manera dinámica y que fomente la motivación al público objetivo hacia el propósito del proyecto. Podrán participar formadores que no tengan un posgrado pero puedan demostrar más de 5 años de experiencia en procesos de formación en los temas relacionados.	a) Asesoramiento técnico en el diseño y ejecución de actividades de innovación b) Desarrollo de estrategia de acompañamiento y ejecución de eventos de innovación c) Desarrollo de la mecánica del taller de eventos de reconocimiento y realización de la actividad de formación. d) Estructurar la presentación y el caso de éxito del empresario, además de coordinar su intervención para que cumpla el propósito trazado en la metodología e) generar empatía con el público objetivo cautivándolo para vincularse al taller No. 2	Presentar mínimo 2 hojas de vida
Coordinador de eventos y apoyo logístico	Coordinador de eventos Perfil: Profesional en áreas relacionadas al Marketing, comunicación social, relaciones públicas, administración de empresa, ingeniería o afines, con mínimo (2) años de experiencia certificada en diseño y/o coordinación de eventos.	Coordinar la difusión de los talleres cumpliendo con las rutas planteadas.	Presentar como mínimo 01 Hoja de vida
	Apoyo logístico Técnico o Tecnólogo en organización de eventos logísticos certificado por el SENA o por entidad de educación superior competente para certificarlo, el cual deberá aportar carta de manifestación de interés firmada.	Apoyar las actividades administrativas y logísticas del evento	Presentar como mínimo 01 Hoja de vida



3.7 TABLA RESUMEN PROPUESTA

RUBRO	MONTO A CONTRATAR
Ejecución de las actividades e1-a01 realizar eventos de reconocimiento y casos de éxito basados en innovación en el departamento del vaupés y e1-a02 realizar talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora en el departamento de vaupés	\$1.025.100.000
Divulgación y convocatoria	\$ 22.809.688
Pago de gastos de viaje y viáticos de los beneficiarios.	\$55.469.704
GRAN TOTAL	\$1.103.379.392

PARÁGRAFO 1: Cada componente tendrá un acta de inicio de la actividad, donde se establecerán los hitos de pago y los entregables, documento base para el proceso de facturación, emisión de ODP, orden de pago y finalmente la autorización de pago por parte de la Supervisión.

ARTICULO TERCERO: El desarrollo de los servicios se hará en un tiempo no mayor a **02 MESES CALENDARIO** contados a partir de la expedición del Registro presupuestal.

- CRONOGRAMA**

NÚMERO EDT	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD	ABR				MAY				JUN				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	5
1	Objetivo del proyecto													
1.1.1	1.1.1 Realizar eventos de reconocimiento y casos de éxito basados en innovación en el Departamento de Vaupés													
1.1.1.1	1.1.1.1 Realizar evento de reconocimiento y caso de éxito basados en innovación													
1.1.1.2	1.1.1.2 Realizar divulgación y convocatoria													
1.1.1.3	1.1.1.3 Comité directivo @													
1.1.2	1.1.2 Realizar talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora en el Departamento de Vaupés													
1.1.2.1	1.1.2.1 Taller de promoción y difusión de mentalidad innovadora Realizar talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora en el Departamento de Vaupés													
1.1.2.2	1.1.2.2 Realizar divulgación y convocatoria													
1.1.2.3	1.1.2.3 Comité directivo @													



ARTICULO CUARTO: De conformidad con las disposiciones anteriores, la contraprestación será por valor de **MIL CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (1.103.379.392,00)**, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 17823 de 2023, bajo el gasto **00TI-3903-1000-2022-00010-0135 DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS**, en el cual se realizarán los siguientes pagos:

MES	PAGO	TOTAL	%	DETALLE
MES 1	ANTICIPO	\$441.351.757	40%	Se pagará una vez perfeccionado, legalizado el contrato y presentados el plan de inversión del anticipo, certificado de aportes parafiscales, certificado bancario y la cuenta de cobro respectiva
MES 2	PAGO 1	\$ 662.027.635	60%	<p>Se pagará con las siguientes condiciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Legalización del 100% del anticipo del contrato con sus respectivos formatos. • (130) asistentes para (2) eventos de reconocimiento y casos de éxito basados en innovación • (110) asistentes para (2) talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora en el departamento de Vaupés. <p>Informe de ejecución y acreditación de pagos a seguridad social y parafiscales. Para este último pago se deberá realizar el acta de liquidación del contrato.</p>

ARTICULO QUINTO: Comuníquese el presente documento al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), en su condición de instancia supervisora del proyecto inversión y como entidad que autoriza el giro del recurso.



ARTICULO SEXTO: Los documentos que hacen parte del presente proceso contractual pueden ser consultados en la página web de Up Holding SAS. [Contratos - Up Holding SAS](#)

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución a rige a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento se firma a los Cinco (05) días del mes de mayo de 2023.



JULIAN DAVID BERMUDEZ SALAZAR
Representante Legal Suplente.

Laura Vasquez

Proyectó y digitó: Laura Vasquez
Asesor Jurídico **UP HOLDING SAS.**

Anexo 1: Certificado de existencia y representación legal o su equivalente (no mayor a tres meses).

Anexo 2: Copia Rut (no mayor a tres meses).

Anexo 3: Copia Cédula del representante legal.

Anexo 4: Contratos de experiencia en la actividad

Anexo 5: Acta de Junta Directiva o equivalente de autorización al representante legal





Copia:

Minciencias

atencionalciudadano@minciencias.gov.co



www.upholding.co • contacto@upholding.co
Cra 13 #75 20 • Ofi 206 • Edificio ICALY • Colombia • Bogotá
Tel: 601 9260567